

Jornada Gratuita Beneficios de la pyme innovadora

Organiza



Colaboradores



18
Noviembre

El Sello Pyme Innovadora del Ministerio de Economía y Competitividad, aporta beneficios a las Pymes. Cabe destacar que las empresas que obtengan el sello de **Pyme Innovadora** podrán **compatibilizar las deducciones fiscales por proyectos de I+D+i y bonificaciones en la cotización a la seguridad social por personal investigador dedicado en exclusiva a actividades de I+D+i.**

A lo largo de esta jornada se explicarán las bases para presentarse al programa de certificación de Pymes para obtener el nuevo **sello de Pyme Innovadora** y las **ventajas y beneficios de obtener el sello Pyme Innovadora.**

11:00 – 11:15. Apertura de la jornada

D. Francisco Velasco Cabello
Director de la EOI

11:15 – 12:00. Presentación Técnica Sello Pyme Innovadora

D. José María Peláez
S. G. Fomento de la Innovación Empresarial. Ministerio de Economía y Competitividad

12:00 – 12:30. Modelo de Certificación para la obtención del Sello Pyme Innovadora. Compatibilidad: deducciones fiscales por I+D+i y bonificaciones por personal investigador .

D. José Ramón Marín Lanza
Responsable Zona Sur de EQA

12:30 – 13:00. Ruegos y preguntas

Asistencia gratuita previa inscripción

Horario: 11:00 - 13:00

Lugar: EOI Sevilla. c/ Leonardo Da Vinci, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Para formalizar la inscripción cumplimente el siguiente [cuestionario](#)

Aforo limitado, plazo de inscripción un día antes de la fecha o hasta completa aforo. Los organizadores se pondrán en contacto con usted para la confirmación de plaza.

